

2.10 PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

PLAN DE CONVIVENCIA

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE



CURSO 2023 – 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 MARCO LEGAL.....	3
1.2 MARCO ESPECÍFICO	4
1.3 REFERENCIAS ESPACÍFICAS DE CENTRO PARA EL DISEÑO	4
2. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA	5
3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO Y DEL EQUIPO DIRECTIVO	6
4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	7
4.1 CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA	7
4.2 PLANTILLA: CARACTERÍSTICAS Y ESTABILIDAD	7
4.3 PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO	8
5. MODALIDADES DE FORMACIÓN	8
6. DEMANDAS FORMATIVAS	10
7. TEMPORALIZACIÓN	13
8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	13

1 INTRODUCCIÓN

1.1 MARCO LEGAL

El marco normativo de la formación en Andalucía emana del mismo **Estatuto de Autonomía**, en cuyo art. 52.1 (1981/2007), establece la competencia exclusiva en materia de enseñanza no universitaria, de la **formación del personal docente**, de los demás profesionales de la educación y la aprobación de las directrices de actuación en materia de recursos humanos.

El decreto de referencia de los matices de esta formación los encontramos en el **Decreto 93/2013**, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el **Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado**.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las **líneas estratégicas** del sistema educativo, a las **necesidades demandadas** por los centros en este ámbito y al **diagnóstico de necesidades** que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados.

La formación permanente estará contextualizada, **centrada en los problemas de los procesos de enseñanza y aprendizaje** y en las necesidades profesionales del profesorado, flexibilizando y diversificando las estrategias formativas.

Las actividades de formación permanente del profesorado [...] deberán incluir, en su caso, **aplicaciones prácticas**, mecanismos e **indicadores** de evaluación que permitan realizar el seguimiento y valoración de los objetivos individuales alcanzados, en relación con los **resultados de aprendizaje** previstos, y la incidencia de la formación en la **práctica docente**, así como estrategias de intervención que redundan en la **mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social**.

Los centros docentes y las aulas serán el **ámbito ordinario para el aprendizaje e intercambio de prácticas educativas y el desarrollo de las actividades de formación** permanente del profesorado. A tales efectos, cada centro docente elaborará su propio **PLAN DE FORMACIÓN** del profesorado a partir del **diagnóstico** que realice de las necesidades formativas del profesorado que preste servicio en el mismo, basadas en los resultados de la autoevaluación de cada curso y de las evaluaciones que se realicen. El Plan de Formación del Profesorado **formará parte de su Proyecto Educativo**.

Para la elaboración del Plan de Formación se establece que la **asesoría de referencia ayuda y participa** en la elaboración del plan de formación del profesorado del centro docente e **impulsa y apoya** su desarrollo, teniendo en cuenta la autoevaluación de la competencia profesional docente y las autoevaluaciones del centro.

Nuestro plan de formación tiene encaje dentro de las líneas prioritarias de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional recogidas en el **III Plan de Formación del Profesorado** y su concreción en la **Resolución de 1 de septiembre de 2022**, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por las que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2023/2024.

1.2 MARCO LEGAL

En el Reglamento Orgánico de los Institutos Provinciales de Formación para Adultos (**Decreto 159/2022, de 28 de mayo**) no se establece el departamento de formación, evaluación e innovación educativa por lo que las funciones relativas a la formación del profesorado de dicho departamento las asumirá en nuestro Centro el Equipo Directivo, ejerciendo las funciones de coordinación la Dirección del Centro. De esta forma y tal y como se establece en el art. 87.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa realizará las siguientes funciones relacionadas con el plan de formación:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

1.3 REFERENCIAS ESPECÍFICAS DE CENTRO PARA EL DISEÑO

Además del marco legislativo anteriormente referido, el Plan de Formación del Profesorado debe responder a otras fuentes de demandas formativas como:

- **Plan de Mejora:** es un documento marco que recoge las necesidades de avance detectadas en la memoria de autoevaluación. Bien establecidos los agentes, las medidas y sus indicadores, algunas de ellas – no todas lo requieren – estarán vinculadas a una necesidad formativa, emergiendo como oportunidad, que constituirá el Plan de Formación.

El Plan de Mejora se nutre para su elaboración, entre otras, de las siguientes fuentes:

- **Memoria de autoevaluación:** es el documento clave que propone un proceso reflexivo que inmiscuye a todo el Centro.
 - **Indicadores homologados:** constituyen una información estadística que ofrece datos relevantes entorno a tres áreas de medición: enseñanza-aprendizaje, atención a la diversidad y clima-convivencia.
 - **Proyecto de dirección:** establece el marco de acción temporal de un equipo directivo, y los objetivos que se plantea en el mismo pueden y deben modificar el proyecto educativo de centro y, por ende, los objetivos que modificarán el plan de mejora.
 - **Informes del servicio de inspección:** conjunto de recomendaciones o solicitudes que este servicio requiere.
- **Planes y programas:** el proceso de solicitud y renovación de los mismos, entorno al mes de septiembre, generan y condicionan necesidades formativas específicas que deben reflejarse en el plan de formación.
 - **Necesidades formativas específicas:** el profesorado a nivel individual o grupal, puede llevar a cabo formaciones específicas relacionadas con su cargo, área, materia, etc. que se deben incluir en el Plan de Formación del Centro.

2 JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

El Plan de Formación del Profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio profesorado del Instituto Provincial planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades en el contexto del propio centro para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares.

La formación permanente del profesorado es un elemento fundamental para dar respuesta a los retos educativos que plantea la sociedad actual, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

En la actualidad, el profesorado se enfrenta a una realidad educativa compleja, que le obliga a revisar los contenidos escolares y la forma de organizarlos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos del alumnado. Y, para ello, el centro docente debe convertirse en un espacio de formación para el profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado y diversificado.

En definitiva, nuestra formación ha de estar dirigida a la búsqueda de soluciones concretas que respondan a demandas detectadas en nuestro proceso de autoevaluación y mejora. Esto implica un compromiso colectivo ante las metas propuestas. Implica también introducir la cultura de la evaluación como elemento de mejora pero sobre todo debe estar basada en el análisis y la reflexión compartida por lo que se hace necesario establecer estrategias de trabajo colaborativo e intercambio profesional.

Por todo esto, El plan de Formación del Profesorado del IPEP de Jaén se fundamenta en las siguientes finalidades generales:

- ✱ Promover la formación permanente del profesorado a través de modalidades formativas que se ajusten a las necesidades de nuestro centro privilegiando la formación en centro.
- ✱ Mejorar la capacitación docente de acuerdo a las necesidades educativas actuales.
- ✱ Perfeccionar la práctica docente de forma que incida directamente en la mejora de los rendimientos académicos del alumnado utilizando metodologías que respondan a las necesidades reales del siglo XXI.
- ✱ Fomentar el trabajo colaborativo y el sentimiento de equipo entre el profesorado.
- ✱ Impulsar y difundir las buenas prácticas del profesorado del centro entre la comunidad educativa y a la sociedad en general.
- ✱ Apoyar, incentivar y potenciar la innovación que ya se ha iniciado así como la que se pueda desarrollar en los próximos años.

3 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO Y DEL EQUIPO DIRECTIVO**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO**

DENOMINACIÓN:	INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE		
NOMBRE GENÉRICO:	IPEP JAÉN		
DIRECCIÓN:	C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA, S/N		
POBLACIÓN:	JAÉN	CÓDIGO POSTAL:	23009
CORREO ELECTRÓNICO:	23600021.EDU@JUNTADEANDALUCIA.ES		
TELÉFONO:	953 36 61 46	WEB:	WWW.IPEPJAEN.COM

DATOS DEL EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR:	TOMÁS MATEO QUERO
VICEDIRECTORA:	VILLA MATA CAMACHO
JEFE DE ESTUDIOS:	ÁNGEL SANTIAGO ROMERO
SECRETARIO:	ANTONIO FRANCISCO LÓPEZ RUIZ
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO PARA LA DISTANCIA:	FRANCISCO JAVIER OCHANDO MELGAREJO

4 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

4.1 CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

El Instituto Provincial de Educación Permanente de Jaén (IPEP Jaén) está emplazado en la zona Norte de Jaén, entre el barrio del Polígono del Valle y el barrio de Expansión Norte. La entrada principal, peatonal, se sitúa en la calle Marqués de la Ensenada, s/n. Además, únicamente para vehículos autorizados, se puede acceder por la entrada de vehículos situada en la Avenida de Antonio Pascual Acosta, s/n.

La oferta educativa en la zona es completa y variada en los diferentes niveles de enseñanza. Se concreta en los siguientes centros:

- Tres Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria: “CEIP Cándido Nogales”, “CEIP Santo Domingo” y “CEIP San José de Calasanz”.
- Tres Institutos Públicos de Educación Secundaria: “IES El Valle”, “IES Santa Teresa” e “IES Jabalcuz”.
- Un Instituto Provincial de Educación Permanente: IPEP Jaén.
- Un Colegio Concertado de Educación Primaria y Secundaria: “Colegio Monseñor Miguel Castillejo (Vera Cruz)”.
- Universidad de Jaén: UJA.

4.2 PLANTILLA: CARACTERÍSTICAS Y ESTABILIDAD

En lo que respecta al profesorado, el número total de profesionales de la docencia que componen el Claustro de Profesorado en el presente curso 2022/2023 es de 29 (7 profesoras y 22 profesores). En la actualidad no hay ninguna persona desplazada por falta de horario.

El profesorado se distribuye según los diferentes Departamentos de la forma siguiente:

DEPARTAMENTO	Nº PROFESORES/AS
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	2
CULTURA CLÁSICA	1
DIBUJO	1
ECONOMÍA	2
FILOSOFÍA	2
FÍSICA Y QUÍMICA	2
FRANCÉS	2
GEOGRAFÍA E HISTORIA	4
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	2
INGLÉS	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3
MATEMÁTICAS	5
ORIENTACIÓN	1
TOTAL	30

De todo el profesorado, hay 11 (el 36,67 %) que no tienen destino definitivo en el Centro, es decir, un 63,33 % del Claustro de Profesorado sí tiene ese carácter de no interinidad.

4.3 PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

A pesar de que nuestro Claustro es reducido, nuestro Centro desarrolla los siguientes Planes y Proyectos convocados por la Consejería de Educación y coordinados por el profesorado del Centro.

PLANES Y PROYECTOS	COORDINADOR/A
Plan de igualdad de género en educación	Antonio Gámez García
Plan de Salud Laboral y PRL	Tomás Mateo Quero
ERASMUS+: Repensando las prácticas educativas para adultos	Manuel Molina Porlán
Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”	Adoración Reyes Delgado García
Prácticum Máster Secundaria	Tomás Mateo Quero
Convivencia Escolar	Antonio Gámez García
Transformación Digital Educativa	Tomás Mateo Quero
Plan de Actuación Digital	Tomás Mateo Quero

5 MODALIDADES DE FORMACIÓN

Todas las modalidades formativas ofertadas tienen en común el objetivo de promover la investigación, el intercambio y la difusión de conocimientos y experiencias por lo que habrá que considerar aquellas que se contextualizan en el Centro y se basan en el análisis y reflexión de la práctica docente. Para el desarrollo de este Plan de Formación del Profesorado se proponen las modalidades formativas siguientes:

➤ FORMACIÓN EN CENTRO Y GRUPOS DE TRABAJO

La constitución de grupos de trabajo, proyectos de formación en centro o bien proyectos de formación específica en centros vinculados a programas educativos son actividades de autoformación, caracterizadas por el mayor grado de autonomía, que se adaptan a las necesidades y demandas del profesorado. Con ellas se estimula el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas.

Está formado por profesorado del Centro, e incluso profesorado de otros centros, que comparten las mismas inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materiales curriculares, la innovación o investigación centrada en diferentes fenómenos educativos o con el tratamiento didáctico de temas específicos.

La formación en centros puede ser realizada como consecuencia de una convocatoria institucional o a iniciativa del propio centro. En cualquier caso, la característica fundamental de todo proyecto de formación en centros es que, independientemente de cuál sea el número de participantes, el proyecto sea asumido por todo el centro, aprobado por el Claustro y el Consejo de Centro y apoyado por el Equipo Directivo.

➤ **CURSOS CON SEGUIMIENTO**

La finalidad principal de un curso es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico o pedagógico a cargo de especialistas. Aunque los cursos a los que se hace referencia en este plan pueden ser presenciales, semipresenciales o a distancia, debido a las particularidades organizativas del centro, tendrán prioridad las ofertadas en la modalidad a distancia.

➤ **SEMINARIOS O PROYECTOS DE INNOVACIÓN**

Los Seminarios tienen como finalidad la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos, tanto referidos a cuestiones científicas como didácticas, intercambiando experiencias y mediante el debate interno como procedimientos habituales de trabajo, con asesoramiento de expertos externos cuando sea preciso. Requiere un alto grado de implicación y voluntad de los miembros para mejorar la práctica profesional.

➤ **JORNADAS, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS**

Estas modalidades formativas de carácter puntual tienen como objetivos difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés concreta, intercambiar experiencias y debatir sobre los avances que se vengán realizando en un campo científico, didáctico o de actualidad. Su desarrollo puede incluir conferencias de expertos, presentación de experiencias y comunicaciones, talleres, mesas redondas y exposiciones de material.

➤ **ESTANCIAS FORMATIVAS E INTERCAMBIOS**

Las estancias formativas en universidades, empresas o instituciones, los intercambios profesionales con o sin alumnado y las actividades de innovación realizadas con alumnado (intercambios escolares, aulas de naturaleza, escuelas viajeras, rutas literarias...) únicamente tendrán la consideración de actividades de formación permanente para el profesorado responsable si han sido convocadas por la Administración Educativa y así se recoge en la convocatoria correspondiente.

6 DEMANDAS FORMATIVAS

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) con el asesoramiento de la asesoría de referencia del Centro del Profesorado de Jaén, analizan las propuestas de mejora y acciones formativas detectadas y consensuadas y proceden a priorizar en función de relevancia y viabilidad.

PROPUESTA 1	Formación en Plataformas Digitales: Moodle (nivel medio)
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer la Plataforma Moodle y sus posibilidades pedagógicas en la docencia semipresencial y a distancia. ▪ Identificar y analizar los diferentes elementos que configuran la Plataforma. ▪ Diseñar una estructura de aula virtual.
JUSTIFICACIÓN	Debido a que en nuestro Centro la Plataforma de Educación para Personas Adultas, basada en el sistema de gestión Moodle, es la herramienta clave para desarrollar la metodología especificada en todas las programaciones didácticas así como el principal medio de comunicación profesorado-alumnado, se hace primordial conocer y manejar la totalidad, o al menos la mayoría, de las herramientas que dicha plataforma ofrece.
MODALIDAD	Curso con seguimiento a Distancia

PROPUESTA 2	Formación en Plataformas Digitales: Moodle (nivel avanzado)
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de cuestionarios y cuestionarios activos. Banco de preguntas. ▪ Crear y manejar diferentes contenidos interactivos. ▪ Utilización de otros recursos de interés.
JUSTIFICACIÓN	Debido a que en nuestro Centro la Plataforma de Educación para Personas Adultas, basada en el sistema de gestión Moodle, es la herramienta clave para desarrollar la metodología especificada en todas las programaciones didácticas así como el principal medio de comunicación profesorado-alumnado, se hace primordial conocer y manejar la totalidad, o al menos la mayoría, de las herramientas que dicha plataforma ofrece.
MODALIDAD	Curso con seguimiento a Distancia

PROPUESTA 3	Mejora de la competencia lingüística: Inglés
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquirir vocabulario específico tanto relacionado con viajes como académico. ▪ Mejorar la expresión y comprensión oral. ▪ Aprender a desenvolverse en entornos de habla inglesa.
JUSTIFICACIÓN	Debido a la concesión del proyecto ERASMUS+ aprobado para este Centro y que conlleva diferentes actividades desarrolladas en inglés: cursos de formación, visitas a centros de otros países de la Unión Europea, observación de otros profesionales de UE...
MODALIDAD	Formación en Centro

PROPUESTA 4	Creación de contenidos educativos en soporte informático: eXe-Learning (nivel iniciado-medio)
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entorno de trabajo y estructura. ▪ Zonas de trabajo y árbol de contenidos. ▪ Ventana de edición. ▪ iDevices: repertorio de herramientas. ▪ Estilos que ofrece eXe-Learning. ▪ Área de trabajo y actividades. ▪ Compartir contenidos.
JUSTIFICACIÓN	Debido a las deficiencias que en muchos casos presentan los contenidos ofertados por la Junta de Andalucía y con los que todo el profesorado del Centro ha de trabajar, nos vemos en la necesidad de conocer este programa de código abierto con el que están desarrollados los contenidos con el fin de adaptarlos a las necesidades propias de nuestro alumnado así como intentar corregir las posibles deficiencias que se puedan detectar en los materiales ofertados.
MODALIDAD	Curso con seguimiento a Distancia

PROPUESTA 5	Creación de contenidos educativos en soporte informático: eXe-Learning (nivel avanzado)
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profundización en las herramientas de eXe-Learning. iDevices. ▪ Uso del editor de textos para crear materiales con eXe-Learning. ▪ Formatos de exportación e integración en Moodle. ▪ Programas de grabación y edición de videos.
JUSTIFICACIÓN	Debido a las deficiencias que en muchos casos presentan los contenidos ofertados por la Junta de Andalucía y con los que todo el profesorado del Centro ha de trabajar, nos vemos en la necesidad de conocer este programa de código abierto con el que están desarrollados los contenidos con el fin de adaptarlos a las necesidades propias de nuestro alumnado así como intentar corregir las posibles deficiencias que se puedan detectar en los materiales ofertados.
MODALIDAD	Curso con seguimiento a Distancia

PROPUESTA 6	Prevención del abandono escolar en educación de adultos
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar procedimientos, estrategias y herramientas que faciliten la prevención del absentismo y el abandono educativo en los diferentes escenarios de enseñanza en los que se puede encontrar un centro educativo: presencial, semipresencial y a distancia. ▪ Reflexionar sobre las implicaciones pedagógicas, directivas y de gestión necesarias en los entornos educativos. ▪ Conocer y aplicar procedimientos organizativos y de coordinación útiles para la gestión de centros en materia de prevención del abandono educativo.
JUSTIFICACIÓN	Debido al elevado índice de absentismo y abandono prematuro del alumnado que desde hace años se ha venido detectando en el Centro y al firme compromiso del profesorado de intentar mermar esta tendencia utilizando para ello todos los recursos que estén a nuestro alcance.
MODALIDAD	Curso con seguimiento a Distancia

PROPUESTA 7	Uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la enseñanza
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquirir una perspectiva global sobre las técnicas y herramientas de la inteligencia artificial. ▪ Adquirir las competencias básicas de las áreas de aprendizaje automático y las redes neuronales artificiales. ▪ Resolver problemas de forma autónoma mediante la aplicación de las técnicas del campo de la inteligencia artificial como las redes neuronales artificiales u otros algoritmos de clasificación.
JUSTIFICACIÓN	La inteligencia artificial es ya una realidad y es conveniente conocer cómo usarla en la práctica docente, con especial énfasis en las enseñanzas semipresencial y a distancia.
MODALIDAD	Curso con seguimiento a Distancia

7 TEMPORALIZACIÓN

La temporalización que en este Centro se ha establecido para este Plan de Formación del Profesorado es la siguiente:

- Septiembre – Octubre: Elaboración y/o revisión del mismo, en función de los resultados y experiencias de los años anteriores.
- Septiembre – Noviembre: Información al Claustro de Profesorado de los cursos de formación ofertados por el INTEF, Junta de Andalucía, CEP o cualquier otra entidad que ofrezca formación que pudiera considerarse apropiada. También es el periodo adecuado para la constitución de Grupos de Trabajo y Formación en Centros. Información y apoyo al Claustro sobre la constitución de grupos de trabajo y formación en Centros, en virtud de las instrucciones ofrecidas por nuestro CEP de referencia.
- Diciembre – Junio: Información al Claustro de Profesorado de los cursos de formación desarrollados por el INTEF, Junta de Andalucía y CEP.
- Mayo – Junio: Información al Claustro sobre la necesidad de solicitar actividades formativas para el curso siguiente. Apoyo al profesorado que finalicen grupos de trabajo o formación en centros. Evaluación del Plan de Formación.

8 EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La evaluación es uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos planteados y el grado de satisfacción del profesorado con el Plan de Formación, entendiendo esta como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado. Esto nos permitirá, en coherencia con los objetivos y las líneas prioritarias marcadas, tomar decisiones que permitan corregir posibles desajustes en su desarrollo.

Este Plan de Formación del Profesorado, con la finalidad de mejorar la calidad de la formación permanente del profesorado de nuestro Centro, se plantea evaluar:

1. El desarrollo del Plan de Formación del Profesorado.
2. El resultado de las acciones formativas: La evaluación de las acciones formativas debe recoger la satisfacción, aprendizaje y transferibilidad.
 - Satisfacción porque valora la acción formativa en cuanto a materia, organización, profundidad y utilidad para nuestro puesto de trabajo.
 - Aprendizaje porque mide el grado en que los conocimientos o destrezas han sido asimilados.
 - Transferibilidad, siendo la valoración en qué grado la persona pone en práctica lo adquirido.

La valoración se realizará por parte del profesorado participante mediante los siguientes indicadores e instrumentos de evaluación:

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Grado de satisfacción del profesorado con respecto a la actividad de formación realizada.
- Porcentaje de profesorado que participa en actividades formativas respecto al total de los miembros del Claustro de Profesorado.
- Repercusión en nuestro alumnado.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Informes de autoevaluación (Trimestral).
- Encuestas de satisfacción y repercusión (Anual).

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica será el responsable de realizar la revisión y seguimiento del Plan de Formación del Profesorado al finalizar el curso. La información sobre los resultados de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado se recogerá en la Memoria Final realizada a la finalización del curso y será informado tanto el Claustro de Profesorado como el Consejo de Centro de los resultados obtenidos.

La evaluación garantizará el anonimato de los informantes y la confidencialidad de sus opiniones.